

Condiciones y Restricciones Aumento de Velocidad- Clientes de Empresas y Gobierno

1. *El aumento de Velocidad aplica hasta el 31 de diciembre de 2013.*
2. *El aumento se realiza a los clientes que estén en los planes de Banda Ancha de 2M; 4M y 6M.*
3. *El aumento de velocidad está sujeto a viabilidad técnica y cobertura.*
4. *Los clientes que tienen contratados planes con velocidades de 2M podrán navegar hasta 4M, los que tienen contratados planes con velocidades de 4M podrán navegar hasta 6M, y los que tienen contratados planes con velocidades de 6M podrán navegar hasta 8M, en todos los casos solo se garantiza hasta la velocidad del plan contratado.*
5. *Durante la vigencia de la promoción el cliente continuará cancelando el precio del plan contratado y solo aplicarán los incrementos tarifarios establecidos en el contrato.*
6. *El aumento de velocidad se mantiene durante el periodo señalado siempre y cuando el cliente no solicite trámites que afecten la oferta que tenía al mes de Junio de 2013.*